

Proyectos, Instalaciones y Mantenimiento, S.L., con CIF: B-91.125.963, en situación de insolvencia por importe de 663,52 euros de principal, más la cantidad de 46,44 euros y 66,35 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—5.723.

### SANGAR PERITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1062/06, ejecución número 34/07, seguidos a instancia de doña María Carmen López Molina sobre despido se ha dictado en fecha veintitrés de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Sangar Peritaciones, Sociedad Limitada», por importe de 28.574,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a veintitrés de enero de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—5.690.

### SERVEIS I REPARACIONS HIDRÀULIQUES, S. A.

*Reducción capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de Diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 30.055,00 euros, para posteriormente y de forma simultánea volver a ampliarlo, por igual importe, con cargo a reservas de libre disposición, quedando fijado nuevamente en 60.110,00 euros. El procedimiento utilizado para la reducción ha sido la amortización de acciones, siendo la finalidad de la reducción la devolución de aportaciones.

Tarragona, 21 de diciembre de 2007.—El Administrador único, David Sabaté Ibáñez.—5.933.

### SERVICIOS INTEGRALES ERNOR XXI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1115/06 ejecución número 85/07, seguidos a instancia de Mariano Recio Albillos contra «Servicios Integrales Ernor XXI, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2008 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 19.856,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—5.689.

### SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 21 de diciembre de 2007, en el domicilio social se celebró Junta general de socios de la entidad, donde se adoptaron, entre otros, los siguientes puntos:

Cambio de domicilio social. Se acuerda trasladar el domicilio social de la entidad, de su actual ubicación en Requejada (Polanco-Cantabria), polígono de «Polimbeza», nave n.º 6 a, dentro del mismo municipio, polígono de «Requejada», Parcela Z-31.

Transformación. Se aprueba la transformación de la mercantil «Servicios Veterinarios de Cantabria, Sociedad Anónima» en la también mercantil, pero de distinta forma, «Servicios Veterinarios de Cantabria, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Requejada (polanco-Cantabria), 21 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—6.240. 1.ª 12-2-2008

### SICIONE, S. A.

*Disolución y liquidación simultáneas*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 21 de diciembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, adjudicación del haber social resultante, el nombramiento de Liquidador así como aprobó, por unanimidad de los socios, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	3.424,94
Acreedor Hacienda Pública.....	5.126,55
Tesorería .....	303.577,11
Total activo .....	312.128,60
Pasivo:	
Cuota de liquidación .....	289.520,00
Gastos liquidación.....	22.608,60
Total pasivo .....	312.128,60

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador, Daniel de Francisco Fernández.—6.271.

### SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALGECIRAS LA LÍNEA, APIE

A tenor de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 7 de febrero de 2008, se adoptó el siguiente acuerdo de reducción de capital social:

«Al objeto de liquidar la participación de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el capital social como consecuencia de su separación de la agrupación, y en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional sexta, apartado II, de la ley 48/2003, de 26 de noviembre, se acuerda por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 120.200,00 euros, mediante la amortización de la participación del 51,20 por ciento en el capital social que a dicha entidad se ha asignado en el punto 2 anterior, correspondiente a las acciones números 1 a 20.000 ambas inclusive de la sociedad transformada, procediéndose posteriormente al reembolso de dicha cantidad a la misma.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, que el plazo máximo de ejecución del acuerdo anterior sea de tres meses, a contar desde la última publicación del mismo, abonándose la suma, acordada previamente, ascendente a 120.200,00 euros.

Como consecuencia de lo anterior, se fija la cifra de capital social en la cantidad de 115.392,00 euros, totalmente desembolsado, acordándose por unanimidad la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales».

Asimismo, se comunica que lo acreedores de la agrupación podrán oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algeciras, 8 de febrero de 2008.—Anders Kjeldsen, Presidente del Consejo de Administración.—7.013.

### SOCIEDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE CENTROS COMERCIALES DE FERRETERÍA FERROBOX, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 4 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Libertad, 1, 45350 Noblejas (Toledo), a las 09:00 horas del día 17 de marzo de 2008, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados económicos del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de cuentas para el ejercicio económico 2008.

Cuarto.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2007.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la Convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Noblejas, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Inés Ramos Ruiz-Vernacci.—7.052.

### SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto de Arrecife de Lanzarote, el día 14 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del

informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.  
Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, a 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.959.

### **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto de Arrecife de Lanzarote, el día 17 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

- Aprobación del Balance de transformación.
- Aprobación de Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Determinación del capital de los socios de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Acuerdo de separación de la Autoridad Portuaria.
- Redistribución automática de las participaciones de los socios tras la separación de la Autoridad Portuaria.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe y la propuesta de texto relativos a la transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.997.

### **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 17 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

- Aprobación del Balance de transformación.
- Aprobación de Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Determinación del capital de los socios de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Acuerdo de separación de la Autoridad Portuaria.
- Redistribución automática de las participaciones de los socios tras la separación de la Autoridad Portuaria.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe y la propuesta de texto relativos a la transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.958.

### **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 14 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.  
Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.995.

### **SUMMA FINANCIAL SOLUTIONS, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **REAL-E MANAGEMENT CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», y de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», celebradas ambas en Madrid el día 6 de febrero de 2008, después de aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y el proyecto

único de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores solidarios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008, acordaron la fusión entre «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran su Activo y Pasivo a «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Summa Financial Solutions, S.L., Sergio Chalbaud Lezama-Leguizamón, y el Administrador único de Real-E Management Consulting, S.L., Daniel John Smith.—6.332. y 3.<sup>a</sup> 12-2-2008

### **TÉCNICAS REAL GLASS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jorge Alonso Rico, se ha dictado Auto de fecha 28/01/08 en el que se declara al ejecutado Técnicas Real Glass, S. L., en insolvencia total por importe de 5.166,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.682.

### **TIENDAS IBÉRICAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.**

Por acuerdo del Liquidador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, «Tiendas Ibéricas de Electrodomésticos, S.A.», que tendrá lugar los días 25 y 26 de marzo de 2008, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las 16:00 y 16:15 horas, respectivamente, en la calle Bravo Murillo, n.º 377, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de la sociedad del año 2007. Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Determinación y aprobación de la cuota de Activo social correspondiente en el reparto a cada acción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.